CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 1114-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia 173-14-SEP-CC de octubre 15 de 2014 más auto de aclaración y ampliación de noviembre 26 de 2014, a los señores: Jueces de la Primera Sala Civil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio 6067-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jpr

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
SECRETARÍA
GERERAL

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., diciembre 16 de 2014
Oficio 6067-CC-SG-2014

Señores
JUECES DE LA PRIMERA SALA CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 173-14-SEP-CC de octubre 15 de 2014 más auto de aclaración y ampliación de noviembre 26 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1114-12-EP. De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 1945 fojas útiles de primera instancia, las cuales cuatro carpetas de la Cámara de Comercio desde la foja 1 a la 1610 y dos cuerpos de la Presidencia de la Corte Provincial desde la foja 1611 a la 1945; y dos cuerpos en 205 fojas útiles de la segunda instancia.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jpr

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
SECRETARÍA
GERERAL

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

No. 17111-2011-0617

Recibido en Quito el día de hoy sábado veinte de diciembre del dos mil catorce, a las once horas y un minuto. Adjunta: Proceso, ejcutoria y oficio. Certifico.

DRA. LUPE CLEMENCIA DE LA NUBE VINTIMILLA ZEA
SECRETARIO